



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-192-2019
Formulario CM-2883
EXP-226-2019

PARTIDO POLITICO "FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL FCN-NACION"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, veinte de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el Señor: JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO, Representante Legal del Partido Político "FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL FCN-NACION", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **COLOTENANGO**, del departamento de **HUEHUETENANGO**, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019.-----

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 2883** fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Asamblea Comité Ejecutivo Nacional** según Acta No. 02-2019 celebrada con fecha **23/01/2019**, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción de los cargos: **Concejal Suplente I y Concejal Suplente II**, no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que el partido en el formulario de inscripción no consigna los datos de: **Concejal Suplente I y Concejal Suplente II**, en observancia que no fueron proclamados en la Asamblea de Comité Ejecutivo Nacional según consta en el folio 05 (reverso), y por lo tanto el partido político no presento papelería, por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación **DRCH-LAM-113-2019**, con el respectivo Previo a



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

Resolver; habiendo manifestado el Representante Legal de la organización política en referencia no realizaría las correcciones señaladas, según consta en los folios 70 y 71.-----

CONSIDERANDO IV

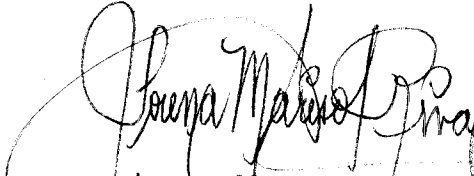
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

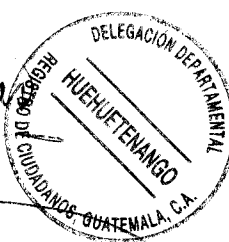
POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).-----

RESUELVE:

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **COLOTENANGO**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político "**FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL FCN-NACION**", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: **ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ**.
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 2883**.-----
- III. Declarar **VACANTES** los cargos de: **CONCEJAL SUPLENTE I Y CONCEJAL SUPLENTE II**.--
- IV. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- V. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- VI. NOTIFÍQUESE.-----


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





18/3/20

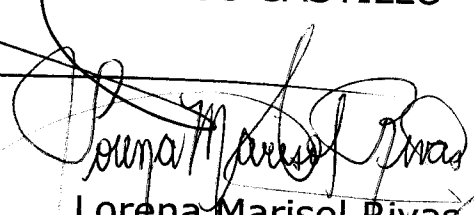
Tribunal Supremo Electoral

Delegación Departamental de Huehuetenango

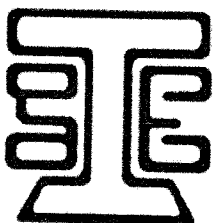
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO Representante legal de Partido Político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"** la Resolución No. **DRCH-R-192-2019** fechada veinte de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **COLOTENANGO**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor RUDY AMILCAR MAZARIEGOS CASTILLO , quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, sí firma.-----

RUDY AMILCAR MAZARIEGOS CASTILLO


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2883

70

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*COLOTENANGO**

Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 12:05

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2232506941319	ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ	2232506941319	29/08/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1878334351319 ANTONIO DOMINGO MÉNDEZ	1878334351319	05/05/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1684919311319 JOEL DOMINGO LÓPEZ	1684919311319	11/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1778742361319 BENJAMIN SIMÓN PÉREZ	1778742361319	03/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1984566381319 ANDRÉS GARCÍA CORONADO	1984566381319	23/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1620904981319 MARCOS LOPEZ JIMENEZ	1620904981319	26/04/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1965731141319 RAMIRO MÉNDEZ DOMINGO	1965731141319	28/09/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1710991761319 VICTOR SIMON LOPEZ	1710991761319	14/12/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	1879047151319 JACINTO RAMÍREZ VÁSQUEZ	1879047151319	03/09/65
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE